

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Fernando Carrillo Díaz, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE

El equipo femenino del Club Voleibol Esquimo (Fundación Cajasol Andalucía) ha culminado una temporada brillante y sin precedentes, proclamándose recientemente campeonas de la Liga Iberdrola y de la Copa de la Reina, sumando un doblete histórico que llena de orgullo a toda la ciudad y sitúa a Dos Hermanas en la élite del deporte nacional.

Gracias a estos extraordinarios méritos deportivos, el equipo nazareno ha obtenido el derecho a disputar competiciones europeas al máximo nivel la próxima temporada, sin embargo, para poder hacer frente a estos compromisos continentales, el club necesita que el pabellón donde disputan sus encuentros como locales cumpla con los estándares, aforos, y normativas técnicas exigidas por la Confederación Europea de Voleibol (CEV).

Actualmente, las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal Los Montecillos, sede habitual del equipo, no reúnen las condiciones ni las medidas necesarias para albergar este tipo de torneos de máximo nivel internacional. La falta de adaptación de estas infraestructuras podría obligar al equipo a buscar sedes alternativas fuera de nuestra ciudad, con el consiguiente perjuicio para el club y para la afición nazarena.

Este Concejal formula al equipo de gobierno la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el equipo de gobierno proyectadas actuaciones para adecuar el pabellón municipal a la normativa europea de voleibol, garantizando así que el CAV Esquimo pueda disputar la competición continental en su propia ciudad?.

Dos Hermanas, a 19 Junio de 2026

Fdo. Fernando Carrillo Díaz
Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular.